



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de doña Sandra Herrero González se ha solicitado legalización de licencia ambiental y de obras para explotación de ganado vacuno de carne en régimen extensivo (30 vacas adultas nodrizas y sus crías, 32,7 UGM) en la parcela 1.514 del polígono número 517 en el Barrio El Berrón de la Entidad Local de Bortedo, expediente número 65/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro